

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER EN TELA, ATLÁNTIDA

SUSTENTADO POR:

RIXI PAOLA POSAS LÓPEZ

21811162

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN PEDRO SULA, CORTÉS HONDURAS, C. A.

ENERO 2022

Índice

Dedicatoria y Agradecimientos.....	VIII
Resumen Ejecutivo	IX
Introducción	XI
Capítulo I	1
1.1 Objetivos de la práctica profesional	1
1.1.1. Objetivo general	1
1.1.2. Objetivos específicos.....	1
1.2 Datos generales de la empresa.....	2
1.2.1. Reseña histórica.....	2
1.2.2. Misión.....	2
1.2.3. Visión	2
1.2.4. Valores.....	2
1.2.3. Organigrama	3
Capítulo II	4
2.1 Actividades realizadas en la institución	4
2.1.1. Apoyo en la elaboración del Plan Operativo Anual	4
2.1.2. Apoyo en la reactivación de la red de mujeres del municipio.....	5
2.1.3. Elaboración del reglamento interno de la red de mujeres.....	6
2.1.4. Registro de los emprendimientos de mujeres en Tela.....	6
2.1.5. Coordinación con organizaciones para la atención de mujeres a través de capacitaciones, asesoría legal y atención psicológica	6
2.1.6. Registro de denuncias y visitas.....	7
2.1.7. Planificación del evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer	7
Capítulo III	8

3.1 Propuestas de mejora.....	8
3.1.1. Seguimiento y acompañamiento a los casos de las usuarias	8
3.1.1.1. Antecedentes.....	8
3.1.1.2. Descripción de la propuesta.....	8
3.1.1.3. Estudios que respalden la propuesta.....	9
3.1.1.4. Costo.....	9
3.1.1.5. Retorno de la inversión.....	9
3.1.2. Contratación de una psicóloga.....	9
3.1.2.1. Antecedentes.....	9
3.1.2.2. Descripción de la propuesta.....	10
3.1.2.3. Estudios que respalden la propuesta.....	10
3.1.2.4. Costo.....	10
3.1.2.5. Retorno de la inversión.....	10
Capítulo IV	12
4.1 Conclusiones	12
4.2 Recomendaciones.....	13
4.2.1. Recomendaciones para la Oficina Municipal de la Mujer	13
4.2.2. Recomendaciones para la Universidad Tecnológica Centroamericana.....	13
4.2.3. Recomendaciones para los estudiantes.....	13
Referencias	15
Anexos	16
Anexo 1. Plan Operativo Anual	16
Anexo 2. Reunión con la junta directiva de la red de mujeres.....	16
Anexo 3. Reunión con CEPROSAF.....	16
Anexo 4. Evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.....	17
Anexo 5. Atención a usuaria	17

Anexo 6. Registro de los emprendimientos de mujeres en Tela	17
Anexo 7. Reglamento de la red de mujeres.....	18
Anexo 8. Formato de expediente.....	18

Índice de figuras

Figura 1 <i>Organigrama de la OMM de Tela</i>	3
---	---

Dedicatoria y Agradecimientos

A Dios por darme sabiduría y perseverancia para concluir con éxito esta etapa de aprendizaje.

A mi madre y mi familia por su apoyo en cada una de las dificultades que se presentaron a lo largo de este viaje profesional.

A mis profesores por compartir sus conocimientos y experiencias.

Resumen Ejecutivo

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en Tela facilita la relación entre el gobierno local y las mujeres, con el propósito de garantizar que sus necesidades sean tomadas en cuenta en la planificación y asignación presupuestaria en el municipio. La OMM trabaja en alianzas con movimientos de mujeres y la sociedad civil para la construcción de políticas públicas que estén orientadas a lograr la igualdad y equidad de género en Tela. Entre sus principales áreas de trabajo se encuentra la promoción y difusión de los derechos de la mujer, la concientización a la sociedad civil sobre los problemas de violencia doméstica, la generación de espacios de organización comunitaria y la capacitación de diferentes sectores en el conocimiento y aplicación de los derechos humanos, enfocada particularmente en las mujeres. Así mismo, ofrece asesoramiento legal y atención psicológica a usuarias, atención de casos, formación a iniciativas de emprendimiento, talleres vocacionales, capacitaciones y remisión de casos a instancias específicas. Se trabaja de la mano con instituciones del sector salud, educación, Ministerio Público, operadores de justicia, redes de mujeres y agencias de cooperación internacional como USAID.

La práctica profesional se desarrolló dentro del área de coordinación de la OMM, donde se dirigen acciones encaminadas al fortalecimiento de las mujeres a nivel comunitario, se incide en las autoridades para que incorporen las necesidades de las mujeres dentro de sus planes y se diseñan proyectos que contribuyan a solventar dichas necesidades. Entre las principales actividades realizadas se encuentra el apoyo en la formulación del Plan Operativo Anual, donde se recogen las principales estrategias que la OMM ejecutará a lo largo del año para lograr una mayor igualdad y equidad de género en el municipio. Así mismo, la actualización diaria del registro de denuncias y visitas para llevar un mejor control. Se apoyó en la promoción para la organización de redes de mujeres y también en la sensibilización en el municipio sobre los derechos y la equidad de género.

Según informes del observatorio local de la violencia en Tela, en los últimos años se registran numerosos casos de violencia doméstica y delitos de agresión sexual contra mujeres. En el año 2016 y 2017, se registró un total de 94 y 46 denuncias por violencia doméstica, respectivamente. En vista de esta información, es fundamental que la oficina trabaje en su difusión y promueva actividades en todo el municipio para dar a conocer su presencia con la finalidad de que las mujeres puedan avocarse y pedir ayuda, puesto que muchas no saben de su existencia. Se

necesita crear medios de contacto oficiales para una comunicación más rápida y directa. De igual forma, es preciso que se brinde un seguimiento a los casos, incluso después de la remisión de estos a otras instancias dado que las mujeres quedan solas en el proceso y en ocasiones no reciben la ayuda que buscan. Esto provoca que en el futuro exista un desaliento a la búsqueda de ayuda ante una situación de violencia, dada la falta de atención por parte de las autoridades.

Introducción

La práctica profesional se realizó en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en Tela, específicamente dentro del área de coordinación, teniendo asignado el cargo de asistente, durante un período de diez semanas transcurrido desde el 17 de enero al 25 de marzo del año 2022. A lo largo de este informe se estará presentando de manera detallada los principales elementos de este período de experiencia en el campo laboral.

En el primer capítulo, se realizará un planteamiento de los principales objetivos que se perseguían dentro del área de trabajo. Seguidamente se establecerán los datos generales de la empresa a través de su reseña histórica, misión, visión, valores y organigrama para conocer la naturaleza del área. En el segundo capítulo, se proporcionará una breve introducción explicando el funcionamiento general del área de trabajo, distribución de las funciones principales y relaciones con otros departamentos. Después de dar este contexto, se describirán las actividades realizadas dentro de la oficina en orden de importancia de acuerdo con los objetivos perseguidos en la práctica profesional. En el tercer capítulo, se incluirán las propuestas de mejora planteadas durante el período laboral con el propósito de contribuir al mejoramiento del trabajo de la OMM en Tela. Así mismo, se detallarán las propuestas de mejora que ya han sido aprobadas por la oficina y están siendo implementadas en la actualidad.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se presentarán las conclusiones del informe de práctica haciendo un desglose de los resultados obtenidos, la comprobación o refutación del problema y las conclusiones a los objetivos planteados, así como la aportación realizada a la disciplina. De igual forma, se presentará una serie de recomendaciones para el área de trabajo, la institución educativa y para los estudiantes, una lista de las referencias utilizadas y los anexos.

Contenido del informe

Capítulo I

1.1. Objetivos de la práctica profesional

Los objetivos de la práctica profesional representan las metas que se desean alcanzar durante las diez semanas de experiencia en el campo laboral. A continuación, se presentan los principales objetivos que se pretenden lograr en la Oficina Municipal de la Mujer en Tela.

1.1.1. Objetivo general

Aplicar los conocimientos adquiridos durante los años de formación académica en el campo laboral.

1.1.2. Objetivos específicos

- Realizar las tareas solicitadas de manera profesional.
- Identificar oportunidades de mejora en el área asignada.
- Proponer recomendaciones para los aspectos de mejora identificados.

1.2. Datos generales de la empresa

1.2.1 Reseña histórica

Para la proyección social del Instituto Nacional de la Mujer, desde el año 2001 se vislumbró la oportunidad para ampliar su presencia a nivel local a través de instancias hoy conocidas como Oficinas Municipales de la Mujer. Según el INAM, estas han permitido incidir con las autoridades municipales a fin de que se incorporen en los planes municipales los intereses y necesidades de las mujeres del municipio en sus diferentes espacios.

De acuerdo con el Manual de Funcionamiento de la Oficina de la Mujer, la OMM de la municipalidad de Tela es promovida a partir del año 1997 mediante Acuerdo 194-1997. Las organizaciones de mujeres y feministas del municipio hicieron gestiones ante la alcaldía, donde se tomó la decisión de establecerla dependiente de la Municipalidad de Tela.

1.2.2. Misión

Empoderar a las mujeres del municipio de Tela en los aspectos sociales, económicos, culturales y normativos para que conozcan y defiendan sus derechos, así como ofrecer herramientas a las autoridades locales a fin de alcanzar la igualdad de género y la participación de las mujeres en las diferentes organizaciones públicas y privadas, desde los distintos sectores, para construir una sociedad democrática y participativa.

1.2.3. Visión

Ser una oficina municipal de la mujer con liderazgo y capacidad propositiva para mejorar la calidad de vida y alcanzar el pleno respeto a los derechos de las mujeres en el municipio y potenciar su desarrollo integral para vivir en paz y equidad.

1.2.4. Valores

Igualdad y equidad de género.

Confidencialidad.

Empoderamiento.

Prevención y erradicación de la violencia.

1.2.5. Organigrama

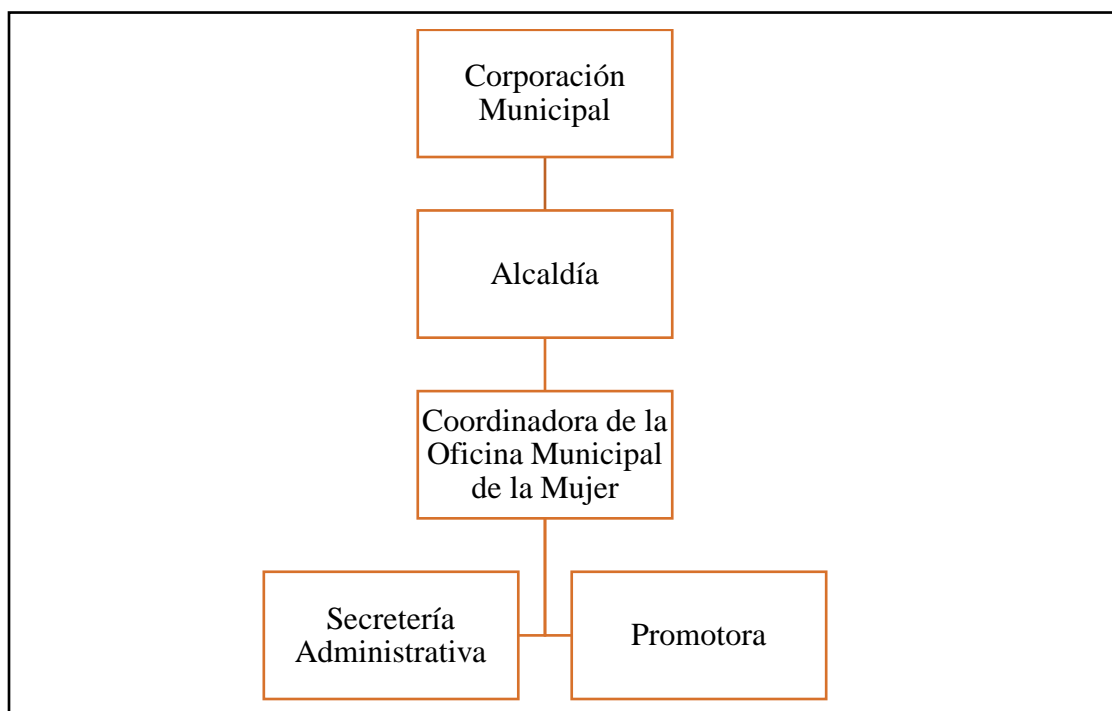


Figura 1. Organigrama de la OMM de Tela

Capítulo II

La OMM de Tela busca la participación de la mujer en todos los ámbitos. Su accionar se basa en la Política Nacional de la Mujer (PNM) y en el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (PIEGH). Entre sus principales funciones se encuentra la formulación de programas y proyectos para las mujeres, la incidencia en los proyectos desarrollados por la municipalidad para que incorporen el enfoque de género, la promoción de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, la sensibilización y capacitación a los diferentes sectores de la sociedad sobre los derechos de las mujeres y por último la atención y el apoyo a las mujeres del municipio. Estas tareas son distribuidas entre la coordinadora, la promotora y la secretaria administrativa de la oficina.

La OMM establece coordinaciones con las oficinas municipales. A nivel nacional, con instituciones del sector salud, educación, operadores de justicia, Ministerio Público y el INAM. De igual manera, coordina acciones con diferentes organizaciones de sociedad civil, redes y organizaciones de mujeres como ENMUNEH, UDIMUF, Mariposas Libres, Red de Mujeres de San Juan, Triunfo de la Cruz y Tornabé, Cruz Roja, CARITAS, entre otras. Finalmente, establece alianzas con organismos y agencias de cooperación internacional.

2.1. Actividades realizadas en la institución

2.1.1. Apoyo en la elaboración del Plan Operativo Anual.

En este plan se recogen las principales estrategias que la OMM ejecutará a lo largo del año para lograr una mayor igualdad y equidad de género en el municipio. En esta actividad se asignó la planificación de acciones inclusivas enfocadas en generar un impacto en las mujeres de Tela en 6 ejes principales:

1. Salud
2. Educación
3. Economía
4. Participación política y ciudadana
5. Medio ambiente
6. Violencia

El primer paso fue identificar las principales necesidades que presentan las mujeres en el municipio. En años anteriores ha existido un enfoque centralizado en la zona urbana, por lo que en esta ocasión existirá un enfoque más amplio para abarcar de igual manera la zona rural y las comunidades garífunas. Las actividades por realizarse se han planteado con base en el 5% del presupuesto asignado a la municipalidad. A continuación, se mencionan algunas de ellas.

En materia de salud, se llevarán a cabo brigadas médicas para realizar citologías gratuitas. En materia de educación, se impartirán cursos por parte de INFOP para que las mujeres puedan desarrollar habilidades que les permitan iniciar con sus propios emprendimientos y así generar ingresos. En materia de participación política y ciudadana, se organizarán distintas redes de mujeres a lo largo del municipio para garantizar que las necesidades de todas ellas sean escuchadas y posteriormente atendidas. Se les brindará asesoría a los emprendimientos existentes para que hagan un mejor manejo de sus finanzas y puedan crear estrategias que les permitan impulsar sus negocios. De igual manera, se impartirán capacitaciones en distintas comunidades y centros educativos para brindar información acerca de los derechos de las mujeres, difundir la existencia de la OMM en el municipio y brindar datos de contacto en caso de necesitar ayuda.

2.1.2. Apoyo en la reactivación de la red de mujeres del municipio.

Durante la pandemia se puso en pausa la labor de la red de mujeres en el municipio. Se asignó la tarea de apoyar en la reactivación de esta red, por lo que se contactó a la antigua junta directiva para confirmar si estaban dispuestas a continuar formando parte de esta organización.

El 01 de febrero se realizó una visita a la comunidad de Tornabé para evaluar la disposición de la organización “Mariposas Libres” (una organización de mujeres garífunas de las comunidades de Tornabé, San Juan, La Ensenada, Rio Tinto y Triunfo de la Cruz) de apoyar a la red de mujeres. En la reunión manifestaron su inconformidad respecto a la falta de atención a sus necesidades y la exclusión que recibían, a pesar de su constante apoyo. Se consultó la posibilidad de incluirlas como parte de la junta directiva y no como un apoyo a la misma. La petición fue aceptada y el 03 de febrero se sostuvo una reunión con la vicealcaldesa, donde la junta directiva ya integrada por las mujeres garífunas de Mariposas Libres pudo manifestar sus necesidades a la alcaldía.

En las últimas semanas se han agendado reuniones para discutir las actividades para este año 2022, se han creado los expedientes de cada una de las mujeres que se van integrando a la red y se han estado comunicando las acciones de la red a la coordinación de la OMM.

2.1.3. Elaboración del reglamento interno de la red de mujeres

Se asignó la tarea de elaborar un reglamento interno que sirviera de base para la creación de diferentes redes de mujeres en todo el municipio. En dicho instrumento se establecen los objetivos de las redes, la estructura que deben tener, las atribuciones, los requisitos para poder formar parte y por último los beneficios de la creación de estas.

Se planea que las redes de mujeres sean juramentadas en conjunto con los patronatos de cada comunidad. El principal objetivo es que las mujeres puedan organizarse en todo el municipio y que a la OMM se le facilite el monitoreo de los casos de violencia a través de estas voceras en cada aldea, barrio o colonia.

2.1.4. Registro de los emprendimientos de mujeres en Tela

La municipalidad de Tela recibió un proyecto por parte del gobierno central denominado “Se emprende”. Este busca impulsar los emprendimientos de 40 mujeres en todo el municipio a través de un bazar en el parque central durante Semana Santa. Se asignó la tarea de buscar y contactar a emprendedoras para que formaran parte de dicha actividad, resaltando los beneficios que conllevaría dar a conocer su negocio, además de los ingresos percibidos durante esa época tan concurrida en la ciudad. Se logró contactar a 10 mujeres dispuestas a formar parte de esta gran oportunidad.

2.1.5. Coordinación con organizaciones para la atención de mujeres a través de capacitaciones, asesoría legal y atención psicológica.

Se asignó el contacto constante con UDIMUF y CEPROSAF para gestionar capacitaciones en el municipio, así como para proporcionarles el contacto de las mujeres que acuden a la OMM en busca de atención psicológica y asesoría legal.

Se coordina la visita de UDIMUF cada 15 días o en ocasiones semanalmente, contactando a las interesadas en materia legal y psicológica para que asistan a la oficina a recibir ayuda. De igual

forma se está coordinando con CEPROSAF la generación de espacios de información en materia de derechos de la mujer, violencia doméstica y derechos sexuales y reproductivos en el evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer.

2.1.6. Registro de denuncias y visitas

Se asignó la labor de llevar un registro diario de las denuncias y visitas en búsqueda de ayuda que recibe la OMM. Con dicho registro, posteriormente se realiza un informe mensual que se le presenta a USAID para hacer de su conocimiento la situación de las mujeres en el municipio, con el propósito de que ellos puedan coordinar acciones para poder brindar apoyo.

Este control también se necesita para actualizar las denuncias en el portal del INAM de forma mensual y para actualizar los datos del Observatorio de la Violencia en Tela. Esto brinda la posibilidad de monitorear el avance o retroceso en los derechos de las mujeres en el municipio y así poder generar políticas públicas encaminadas a promover su protección y apoyo en sus necesidades.

2.1.7. Planificación del evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer.

Se asignó la tarea de la planificación del evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer. Se ha estado enviando solicitudes para donaciones de alimentación y mobiliario a distintas empresas en la ciudad, elaborando y enviando invitaciones, creando lista de invitados, gestionando el presupuesto y coordinando la actividad con otras áreas de la alcaldía. El evento no será meramente informativo, sino que también será un espacio para que emprendimientos de mujeres garífunas de la comunidad de Tornabé y mujeres del proyecto Ama Lancetilla puedan exhibir y comercializar sus productos. Se contará con la presencia de la esposa del señor alcalde, la vicealcaldesa, la red de mujeres, Mariposas Libres, medios de comunicación locales y público en general.

Capítulo III

3.1. Propuestas de mejora

3.1.1. Seguimiento y acompañamiento a los casos de las usuarias

3.1.1.1 Antecedentes

Después de que las usuarias abandonan la oficina se pierde el conocimiento de su situación. Cuando las mujeres se avocan a la OMM, únicamente se anotan sus datos en el libro de visitas o denuncias; según corresponda, y se procede a la remisión del caso a la instancia correspondiente. No se lleva a cabo un control de los casos, salvo en ocasiones especiales donde se le crea un expediente a la usuaria para brindarle asesoría legal o psicológica. Esto transmite un mensaje negativo, pues se percibe poco interés por parte de la OMM en brindar un apoyo constante.

Así mismo, sucede que luego de ser remitidas a otras oficinas, muchas mujeres se sienten abandonadas en el proceso, temerosas de presentarse ante las instancias públicas y deciden no darle continuidad a su caso. En este punto se pierde todo el trabajo que conllevó lograr que dicha usuaria tomara esa iniciativa de buscar ayuda y se crea el precedente de que no vale la pena tomar ese impulso, orillando a muchas mujeres a continuar en entornos de violencia.

3.1.1.2 Descripción de la propuesta

Se propone levantar un expediente para cada usuaria y mantener contacto constante con ellas, según lo requiera el caso particular. Con su debido consentimiento conocer el entorno familiar, situación económica y relación con la comunidad para encontrar formas de brindarles ayuda. Así mismo, prestar acompañamiento en casos donde las usuarias sean remitidas a otras instancias. Esto con la finalidad de que se sientan apoyadas por la Oficina Municipal de la Mujer y también para que se le pueda dar una solución efectiva a su caso. Se propone la adopción provisional de un formato de expediente como instrumento base para la recolección de información con el propósito de monitorear cada uno de los casos de las usuarias.

Se recomienda la adopción provisional de este formato con el objetivo de que la OMM pueda trabajar de la mano con el Observatorio Municipal de la Violencia para actualizar la base de datos y poder automatizar estos procesos, creando expedientes digitales en un futuro cercano.

3.1.1.3 Estudios que respalden la propuesta

Un estudio realizado por el Centro de Derechos de Mujer en el año 2019 indica que las mujeres no buscan ayuda o no denuncian los actos de violencia por temor al estigma, por la vergüenza y discriminación, por temor a represalias por el perpetrador, por sentido de culpa, la falta de apoyo de familia y amistades, así como las complicaciones y riesgos del camino hacia la denuncia por la falta de apoyo oportuno del sistema de justicia. En este sentido resulta oportuno el seguimiento y acompañamiento por parte de la OMM para brindarles seguridad de continuar con los procesos.

3.1.1.4 Costo

La oficina no necesita incurrir en nuevos gastos para llevar a cabo esta labor. Cuenta con suficiente personal y posee las alianzas necesarias con diferentes organizaciones para comenzar con este proceso. Los gastos de transporte pueden ser gestionados a través de alianzas con otros departamentos de la municipalidad.

3.1.1.5 Retorno de la inversión

Darles seguimiento a los casos y brindar acompañamiento ofrece la oportunidad de evaluar la eficacia de la respuesta que está dando la OMM a las mujeres en el municipio y así trabajar en estrategias para brindar un apoyo adecuado a las usuarias. De igual manera, permite fortalecer la presencia de la oficina y motivar a muchas mujeres a buscar ayuda en la misma. El acompañamiento a los casos de víctimas de violencia promueve que las mujeres sean escuchadas en las instancias y puede llegar a disminuir la reincidencia por parte de los agresores.

3.1.2. Contratación de una psicóloga

3.1.2.1 Antecedentes

La OMM trabaja de la mano con UDIMUF, organización que se encuentra en la ciudad de La Ceiba. UDIMUF se encarga de enviar una psicóloga cada quince días o una vez al mes para brindar atención psicológica a las usuarias de la oficina. A pesar del seguimiento de dichos casos, existe la barrera de la comunicación personal. Continúan los casos de manera remota, sin que la oficina tenga conocimiento de su situación en todo momento. De igual forma, cuando una mujer

se acerca a la OMM no existe personal capacitado en materia psicológica para brindarle atención de manera inmediata y especializada, sino que siempre se está a la espera de la respuesta de UDIMUF.

3.1.2.2 Descripción de la propuesta

Se propone la contratación de una psicóloga para que pueda atender en cualquier momento las necesidades de las usuarias y no hacerlas esperar 15 días para recibir atención de manera personal. Con dicha contratación, la OMM no se limitará a remitirlas con el personal de UDIMUF, ya que tendrá la capacidad de brindarles respuesta inmediatamente. Así mismo, se facilitará la toma de decisiones respecto al caso de las usuarias al tener una evaluación psicológica permanente.

3.1.2.3 Estudios que respalden la propuesta

Según la Oficina de Salud de la Mujer de los Estados Unidos (2019), la violencia contra la mujer conlleva a problemas de salud mental. Existen sentimientos de miedo, confusión, enojo, culpa, vergüenza, depresión y ansiedad. Las mujeres experimentan una incapacidad de confiar en los demás y problemas de baja autoestima. De acuerdo con esta situación, es importante que la OMM cuente con el apoyo de una psicóloga para asegurar el bienestar de las usuarias y ayudarlas a recuperarse de los problemas que han desarrollado a raíz de la violencia.

3.1.2.4 Costo

El costo de contratar a una psicóloga de manera permanente sería de aproximadamente 19,000 lempiras mensuales. Sin embargo, existe la posibilidad de establecer una alianza con las universidades en Tela y gestionar el envío de practicantes de psicología a la oficina para poder cubrir esa necesidad.

3.1.2.5 Retorno de la inversión

Ofrecer atención psicológica de manera directa en la OMM permite establecer un acompañamiento psicológico con las usuarias. Se establece un contacto humano reconfortante, se le transmite de una forma adecuada la realidad de la situación que enfrenta, se le proporciona un marco de seguridad y confianza y se le apoya en la reinserción a la sociedad en caso de traumas. La presencia de una psicóloga es como un puente para el entendimiento de las usuarias y un

mecanismo para generar las estrategias necesarias para la prevención de la violencia en el municipio.

Capítulo IV

4.1. Conclusiones

El tiempo de práctica profesional transcurrido en la Oficina Municipal de la Mujer fue de mucho provecho para poder conocer la situación real de las mujeres en el municipio y los avances que se han tenido en cuanto a la protección de sus derechos. Fue una gran oportunidad para evaluar las fortalezas y las debilidades del funcionamiento general del gobierno local y sobre todo para conocer las necesidades presentes en los diferentes grupos de la comunidad.

Se lograron aplicar los conocimientos adquiridos durante la etapa de formación académica en las diferentes actividades realizadas dentro de la OMM. Las tareas fueron presentadas de forma responsable y profesional, procurando aportar ideas frescas para la proyección social de la oficina y la agilización de los procesos.

Finalmente, se lograron identificar oportunidades de mejora dentro del área y por el momento las recomendaciones planteadas para dichos problemas se encuentran en un proceso de incorporación dentro de la misma. Cabe resaltar que durante todo este tiempo se valoró mucho la innovación y la generación de soluciones para hacerle frente a los desafíos que transcurrieron durante las 10 semanas.

4.2. Recomendaciones

4.2.1. Recomendaciones para la Oficina Municipal de la Mujer

Se recomienda a la Oficina Municipal de la Mujer trabajar en la promoción de sus servicios a la comunidad. Cuando se realiza trabajo de campo, se percibe el desconocimiento de esta entre la población del municipio. Se necesita la difusión del trabajo de la OMM en los diferentes espacios físicos y digitales en aras de brindar ayuda a las mujeres en entornos de violencia.

Se recomienda a la Oficina Municipal de la Mujer incorporar una perspectiva de género para poder brindar una mejor atención a las usuarias y para evitar la reproducción de micromachismos. Deben asegurarse capacitaciones en la materia de forma periódica para poder ir modificando estos patrones.

Se recomienda a la Oficina Municipal de la Mujer capacitar al resto de oficinas municipales para que puedan tomar en cuenta las necesidades de las mujeres en cada una de sus actividades y decisiones.

4.2.2. Recomendaciones para la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)

Se recomienda a la Universidad Tecnológica Centroamericana establecer pasantías obligatorias dentro del pènsum en instituciones afines a la carrera de estudio, con la finalidad de adquirir experiencia que contribuya al desempeño durante la práctica profesional y al cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral solicitados en los diferentes empleos una vez finalizada la etapa universitaria.

4.2.3. Recomendaciones para los estudiantes

Se recomienda a los estudiantes mostrarse respetuosos, prudentes y amables con los compañeros de trabajo y con las personas que asisten a la oficina en búsqueda de ayuda. En dicho espacio se tratan situaciones bastante delicadas, por lo que la prudencia y la confidencialidad resultan indispensables.

Se recomienda a los estudiantes ser proactivos, creativos y positivos en cada una de las tareas. Las actividades llegan a ser variadas y se realiza mucho trabajo en conjunto con otras oficinas, por lo

que también es importante saber a adaptarse a diferentes áreas de trabajo. No tener miedo a preguntar en caso de desconocer la materia, ya que esto evita un error en el futuro.

Referencias

- O'Neill, S. (2019). EN BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA: VIOLENCIA DOMÉSTICA EN HONDURAS. https://cng-cdn.oxfam.org/honduras.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Violencia%20dom%C3%A9stica%20-%20Caso%20de%20estudio_0.pdf
- ONU Mujeres. (2010). ¿Por qué son importantes el monitoreo y la evaluación? <https://www.endvawnow.org/es/articles/331-por-qu-son-importantes-el-monitoreo-y-la-evaluacin.html>
- OWH. (2019). Effects of violence against women | Office on Women's Health. <https://www.womenshealth.gov/relationships-and-safety/effects-violence-against-women>
- PNUD. (2014). *Manual de funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer con énfasis en el abordaje de la violencia contra las mujeres.* https://issuu.com/promociondeconvivencia/docs/omm_tela02/29

Anexos

Anexo 1. Plan Operativo Anual.

 Municipalidad de Tela OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER "O.M.M." oficinadelamujertela@gmail.com Periodo 2022-2026 																
No.	Eje	Acciones	Resultados	Indicadores	Trimestre				Fuente de los recursos				Presupuesto (US) ¹	Presupuesto (Lps)	Aceros	
					Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Municipalidad	Privados	Nacionales	Sociedad Civil			Cooperación	Otros
1	Educación	Capacitación a personal que labora en la Oficina Municipal de la Mujer en los diferentes talleres: 1-Taller de ética. 2-Derecho de las Mujeres y sus reformas. 3-Tema de decisiones y resolución pacífica de conflictos.	Personal técnico de la OMM capacitado en temas de atención a usuarios, ética, confidencialidad y empoderamiento.	50% del personal de la oficina capacitado en los derechos de las mujeres y en la resolución pacífica de los conflictos.	X				X				1,000.00	75,000.00	Municipalidad, Ministerio Público, UMC, INAM, UDMJ, ALDEAS INFANTILES SOS.	OMM

Anexo 2. Reunión con la junta directiva de la red de mujeres



Anexo 3. Reunión con CEPROSAF



Anexo 7. Reglamento de la red de mujeres



Anexo 8. Formato de expediente

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER		EXPEDIENTE DE USUARIA		FECHA: / /
DATOS DE LA USUARIA				
NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIDAD	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
ESTADO CIVIL Soltero <input type="checkbox"/> Casada <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique _____	DISCAPACIDAD FÍSICAMENTE Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	EDAD <input type="text"/> <input type="text"/>	NÚMERO DE HUIER <input type="text"/> <input type="text"/>	NIVEL DE ESCOLARIDAD: 1. Primaria 2. Básica (I a IV) 3. Básica (V a VI) 4. Técnico 5. Superior (Tecnico) 6. Superior (Universidad) 7. Sin Escolaridad 8. Sin Datos
DIRECCIÓN		RESIDENCIAL/ BARRIO/ COLONIA/ ALDEA		
DEPARTAMENTO <input type="text"/>	ZONA Zona urbana <input type="checkbox"/> Zona rural <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN EXACTA <input type="text"/>		
SITUACIÓN FAMILIAR				
¿Quién es el encargado de los gastos del hogar? Usted <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Otro _____				
En caso de ser divorciada y tener hijos, ¿recibe manutención por parte del padre? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Otro _____				
¿Considera que se encuentra expuesta a situaciones de violencia en el hogar? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Otro _____				
En caso de estar expuesta a situaciones de violencia, ¿da el consentimiento para que la OMM le ofrezca seguimiento a su caso? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Otro _____				
MOTIVO DE LA VISITA				
<input type="text"/>				
ACCIÓN EJECUTADA				
<input type="text"/>				